

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) A despacho del señor Juez el proceso Rad. 2022-00054, indicándose que la apoderada sustituta Leidy Patricia Rodríguez, sustituyó poder a la abogada Eva Giselle Moreno Giraldo. Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 079
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2022-00054
DEMANDANTE: CHEC S.A E.S.P
DEMANDADO: GEINER ALZATE OTALVARO

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso de la referencia, se acepta la sustitución del poder que le hace a la Dra. LEIDY PATRICIA RODRÍGUEZ, identificada con la CC. 1.065.865.565 y tarjeta profesional No. 345.085 del C.S de la J a la Dra. EVA GISELLE MORENO GIRALDO, identificada con la CC. 1.010.235.874 y tarjeta profesional No. 362.757 del C.S de la J, para que represente a la parte demandante dentro del presente proceso ejecutivo, en los términos de la sustitución otorgada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Walter Maldonado Ospina'. Below the signature, the text 'WALTER MALDONADO OSPINA' and 'JUEZ' are printed in small capital letters.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d57968bf3f20d6779fcb087d40c50b607a8a4aa3e92a16f771b7a292561dd51**

Documento generado en 07/02/2024 01:56:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>